



Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

2016/C 364/01	Últimas publicaciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i>	1
---------------	--	---

Tribunal General

2016/C 364/02	Asuntos transferidos al Tribunal General el 1 de septiembre de 2016	2
---------------	---	---

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

Tribunal de Justicia

2016/C 364/03	Asunto C-514/15 P: Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 7 de julio de 2016 — HIT Groep BV/ Comisión Europea [Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado europeo del acero para pretensado — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 23, apartado 2 — Cálculo del importe de la multa — Límite máximo de la multa — Volumen de negocios total realizado durante «el ejercicio social anterior» — Referencia a un ejercicio económico distinto del anterior a la adopción de la Decisión impugnada — Principio de proporcionalidad]	9
---------------	--	---

2016/C 364/04	Asunto C-404/16: Petición de decisión prejudicial planteada por el Szegedi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság (Hungría) el 19 de julio de 2016 — Lombard Ingatlan Lizing Zrt./Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatóság	9
---------------	---	---

2016/C 364/05	Asunto C-411/16 P: Recurso de casación interpuesto el 22 de julio de 2016 por Holistic Innovation Institute, SLU contra la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) dictada el 12 de mayo de 2016 en el asunto T-468/14, Holistic Innovation Institute/Comisión	10
---------------	--	----

2016/C 364/06	Asunto C-434/16: Petición de decisión prejudicial planteada por la Supreme Court (Irlanda) el 4 de agosto de 2016 — Peter Nowak/Data Protection Commissioner	11
2016/C 364/07	Asunto C-439/16: Petición de decisión prejudicial planteada por el Spetsializiran nakazatelen sad (Bulgaria) el 5 de agosto de 2016 — Proceso penal contra Emil Milev	12
2016/C 364/08	Asunto C-287/15: Auto del Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de 12 de julio de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Consiglio di Stato — Italia) — Società LIS Srl, Società Cerutti Lorenzo Srl/Abbanoa SpA: con intervención de: Consorzio Stabile CSI — Consorzio Servizi Integrati Soc. cons. arl, Procelli Costruzioni Srl, Bondini Srl, Assisi Strade Srl	12
Tribunal General		
2016/C 364/09	Asunto T-297/16 P: Recurso de casación interpuesto el 9 de junio de 2016 por Valéria Anna Gyarmathy contra la sentencia dictada por el Tribunal de la Función Pública el 18 de mayo de 2015 en el asunto F-79/13, Gyarmathy/OEDT	13
2016/C 364/10	Asunto T-381/16: Recurso interpuesto el 13 de julio de 2016 — Düll/EUIPO — Cognitect (DaToMo)	14
2016/C 364/11	Asunto T-390/16: Recurso interpuesto el 22 de julio de 2016 — Grupo Osborne/EUIPO — Ostermann (DONTORO dog friendship)	15
2016/C 364/12	Asunto T-393/16: Recurso interpuesto el 25 de julio de 2016 — Omnicom International Holdings/EUIPO — eBay (dA/tA/bA/y)	16
2016/C 364/13	Asunto T-394/16: Recurso interpuesto el 25 de julio de 2016 — Omnicom International Holdings/EUIPO — eBay (DATABAY)	16
2016/C 364/14	Asunto T-406/16: Recurso interpuesto el 22 de julio de 2016 — Dogg Label/EUIPO — Chemoul (JAPRAG)	17
2016/C 364/15	Asunto T-411/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Syriatel Mobile Telecom/Consejo	18
2016/C 364/16	Asunto T-412/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Bena Properties/Consejo	19
2016/C 364/17	Asunto T-413/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Cham/Consejo	19
2016/C 364/18	Asunto T-414/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Drex Technologies/Consejo	20
2016/C 364/19	Asunto T-415/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Almashreq Investment Fund/Consejo	20
2016/C 364/20	Asunto T-416/16: Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Othman/Consejo	21
2016/C 364/21	Asunto T-426/16: Recurso interpuesto el 2 de agosto de 2016 — Perfumes y Aromas Artesanales/EUIPO — Aromas Selective (Aa AROMAS artesanales)	21
2016/C 364/22	Asunto T-432/16: Recurso interpuesto el 26 de julio de 2016 — Lackmann Fleisch- und Feinkostfabrik/EUIPO (медведь)	22
2016/C 364/23	Asunto T-440/16: Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Souruh/Consejo	23
2016/C 364/24	Asunto T-441/16: Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Tetra Pharm (1997)/EUIPO — Sebapharma (SeboCalm)	23

2016/C 364/25	Asunto T-445/16: Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Schniga/OCVV (Gala Schnico) . . .	24
2016/C 364/26	Asunto T-449/16: Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Bester Opa)	25
2016/C 364/27	Asunto T-450/16: Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Beste Freunde)	25
2016/C 364/28	Asunto T-451/16: Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Bester Papa)	26
2016/C 364/29	Asunto T-452/16: Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Beste Freundin)	26
2016/C 364/30	Asunto T-454/16: Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Arrigoni/EUIPO — Arrigoni Formaggi (Arrigoni Valtaleggio)	27
2016/C 364/31	Asunto T-457/16: Recurso interpuesto el 16 de agosto de 2016 — Aldi Einkauf/EUIPO — Schwamm & Cie. (Le Coq de France)	28

Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea

2016/C 364/32	Asunto F-9/12 RENV: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 21 de julio de 2016 — CC/Parlamento (Función pública — Devolución al Tribunal tras anulación — Recurso de indemnización — Responsabilidad extracontractual — Faltas en que se ha incurrido en relación con la gestión de la lista de aptitud — Concurso general — Convocatoria de concurso EUR/A/151/98 — Igualdad de trato — Medidas de ejecución de la sentencia [confidencial] (!) — Investigación del Defensor del Pueblo Europeo)	29
2016/C 364/33	Asunto F-130/14: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 19 de julio de 2016 — Earlie/Parlamento (Función pública — Funcionario — Antiguo funcionario — Retenciones efectuadas sobre la pensión de jubilación — Pensión alimenticia a favor de la exesposa del antiguo funcionario — Auto de embargo dictado por una jurisdicción nacional — Levantamiento del embargo — Nuevo auto que obliga al antiguo funcionario a dar instrucciones al Parlamento para el pago de la pensión alimenticia a su exesposa — Instrucciones conformes del antiguo funcionario — Instrucciones posteriores del antiguo funcionario dirigidas a detener los pagos a su exesposa — Denegación de la ejecución por el Parlamento — Derecho de familia — Competencia exclusiva del juez nacional — Deber de cooperación leal)	29
2016/C 364/34	Asunto F-48/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 18 de julio de 2016 — SD (*)/EUIPO (Función pública — Funcionarios — Calificación — Ejercicio de evaluación 2013 — Informe de evaluación — Error manifiesto de apreciación — Plan de recuperación — Acto lesivo — Admisibilidad)	30
2016/C 364/35	Asunto F-67/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — Opreana/Comisión (Función pública — Agente temporal — Agente temporal que ocupa un puesto permanente — No renovación de un contrato de duración determinada — Embarazo — Acto lesivo — Incompetencia del autor del acto lesivo — Derecho a ser oído — Deber de asistencia y protección) .	31
2016/C 364/36	Asunto F-82/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — De Nicola/BEI (Función pública — Personal del BEI — Seguro de enfermedad — Denegación de reembolso de gastos médicos — Terapia de láser — Falta de rigor científico del tratamiento — Modalidades de designación de un médico independiente — Colegio de médicos competente — Informe del médico independiente — Extensión del control jurisdiccional — Motivos de denegación del reembolso — Disposiciones internas en materia de seguro de enfermedad — Objetivo de la terapia de láser — Efectos lenitivos sobre el dolor — Autorización previa del médico asesor — Perjuicio material — Conclusiones prematuras — Perjuicio moral — Importe no precisado — Inadmisibilidad)	31

(!) Datos confidenciales ocultos.

2016/C 364/37	Asunto F-91/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — AV/Comisión (Función pública — Agente temporal — Contratación — Examen médico previo a la contratación — Declaraciones incompletas en el examen médico — Reserva médica — Aplicación retroactiva de la reserva médica — Denegación de la asignación por invalidez — Anulación — Ejecución de una sentencia del Tribunal General)	32
2016/C 364/38	Asunto F-100/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — De Nicola/BEI (Función pública — Personal del BEI — Evaluación — Informe de evaluación 2013 — Decisión del comité de recursos)	33
2016/C 364/39	Asunto F-104/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — U (*)/Comisión (Función pública — Pensión de supervivencia — Artículos 18 y 20 del anexo VIII del Estatuto — Cónyuge superviviente de un antiguo funcionario — Requisitos para su obtención — Segundo matrimonio — Igualdad de trato entre funcionarios)	33
2016/C 364/40	Asunto F-112/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 20 de julio de 2016 — HL/Comisión (Función pública — Funcionarios — Artículo 45 del Estatuto — Ejercicio de promoción de 2014 — Disposiciones generales de aplicación del artículo 45 del Estatuto — Lista de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio — Omisión del nombre del demandante — Posibilidad de impugnar ante el comité paritario de promoción la lista de funcionarios propuestos para la promoción — Examen comparativo de los méritos de los funcionarios que pueden ser promovidos — Dictámenes adoptados por una instancia paritaria — Obligación de motivación)	34
2016/C 364/41	Asunto F-113/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 20 de julio de 2016 — Adriaen y otros/Comisión (Función pública — Funcionarios — Artículo 45 del Estatuto — Ejercicio de promoción de 2014 — Disposiciones generales de aplicación del artículo 45 del Estatuto — Listas de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio — Omisión de los nombres de los demandantes — Posibilidad de impugnar ante el comité paritario de promoción las listas de funcionarios propuestos para la promoción — Examen comparativo de los méritos de los funcionarios que pueden ser promovidos — Dictámenes adoptados por una instancia paritaria — Obligación de motivación)	35
2016/C 364/42	Asunto F-123/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — GY/Comisión (Función pública — Oposición general — Convocatoria de oposición EPSO/AD/293/14 — Puntuación insuficiente en la etapa del «evaluador de talentos» — Inadmisión al centro de evaluación — Desestimación de la solicitud de reexamen)	35
2016/C 364/43	Asunto F-125/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — HB/Comisión (Función pública — Funcionarios — Ejercicio de promoción 2014 — Artículo 45, apartado 1, del Estatuto — Comparación de méritos — Informes de calificación 2011 y 2012 — Ausencia de varios meses por maternidad en 2013 — Informe de calificación carente de toda apreciación sustancial para el año de que se trata — Decisión de no promover a la demandante en 2014 — Obligación de motivación — Examen comparativo de los méritos — Inexistencia de recomendación del comité paritario de promoción — Acceso al expediente individual informatizado de la demandante — Composición del comité paritario de promoción — Discriminación por razón de sexo — Perjuicio moral)	36
2016/C 364/44	Asunto F-126/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Barroso Truta y otros/Tribunal de Justicia (Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de derechos a pensión adquiridos con anterioridad al amparo de regímenes nacionales — Propuestas de bonificación de anualidades de la AFPC — Invitación a ponerse en contacto con la administración para obtener explicaciones y debatir sobre la conveniencia de efectuar las transferencias — Aceptación por los agentes de la transferencia de sus derechos a pensión nacionales sin ponerse previamente de acuerdo con la AFPC — Carácter definitivo de las transferencias — Posterior descubrimiento de la regla del «mínimo vital» — Artículo 77, párrafo cuarto, del Estatuto — Obligación de diligencia — Supuesta insuficiencia de la información facilitada por la AFPC en la transmisión de las propuestas de bonificación de anualidades — Recurso indemnizatorio — Incumplimiento de los requisitos correspondientes a la fase administrativa previa — Inadmisibilidad)	37

2016/C 364/45	Asunto F-127/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — Pinto Ferreira/Comisión (Función pública — Funcionarios — Sanción disciplinaria — Artículo 9, apartado 2, del anexo IX del Estatuto — Retención sobre el importe de la pensión — Actividad externa no autorizada — Falta de solicitud de autorización previa)	37
2016/C 364/46	Asunto F-131/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — Stips/Comisión [Función pública — Agente temporal remunerado con cargo a los créditos de investigación e inversiones — Artículo 2, letra d), del ROA — Contrato de duración indefinida — Reclasificación en el grado superior — Ejercicio de reclasificación 2013 — Cierre del ejercicio después del 1 de enero de 2014 — Entrada en vigor del Reglamento n.º 1023/2013 — Modalidades de acceso al grado AD 13 — Aplicación, por analogía, del artículo 45, apartado 1, y del anexo I, sección A, punto 1, del Estatuto — Denegación de reclasificación de un agente temporal de grado AD 12 — Derecho a la recalificación — Principios de seguridad jurídica y de no retroactividad — Derecho a una buena administración]	38
2016/C 364/47	Asunto F-132/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — HC/Comisión (Función pública — Agentes temporales — Sucesión de contratos de trabajo bajo diferentes regímenes jurídicos en varias instituciones de la Unión — Interrupción por un período de desempleo — Afiliación ininterrumpida al régimen común del seguro de enfermedad de la Unión — Nuevo contrato de trabajo — Artículo 13 del ROA — Reconocimiento médico previo a la contratación — Artículo 32 del ROA — No comunicación por parte del interesado de una enfermedad de la que ya estaba aquejado — Descubrimiento posterior por la AFPC — Aplicación retroactiva de una reserva médica de cinco años de duración — Impugnación — Consulta a la comisión de invalidez — Deber de lealtad — Decisión de la AFPC de prohibir la contratación del agente por la institución durante un período de seis años)	39
2016/C 364/48	Asunto F-136/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — HD/Parlamento (Función pública — Funcionarios — Retribución — Asignaciones familiares — Asignación por escolaridad — Requisitos para su concesión — Artículo 67, apartado 2, del Estatuto — Deducción de una asignación de la misma naturaleza percibida de otra fuente — Artículo 85 del Estatuto — Devolución de cantidades indebidamente pagadas)	40
2016/C 364/49	Asunto F-147/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 19 de julio de 2016 — Meyrl/Parlamento (Función pública — Agente temporal — Despido — Derecho a ser oído)	40
2016/C 364/50	Asunto F-149/15: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — HG/Comisión (Función pública — Funcionarios — Funcionarios destinados en países terceros — Alojamiento puesto a disposición por la administración — Obligación de residir en este — Procedimiento disciplinario — Sanción disciplinaria — Artículo 9, apartado 1, letra c), del anexo IX del Estatuto — Suspensión de subida de escalón — Reparación del perjuicio — Artículo 22 del Estatuto)	41
2016/C 364/51	Asunto F-1/16: Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — WQ (*)/Parlamento (Función pública — Funcionarios — Procedimiento de certificación — Ejercicio 2014 — No inclusión del demandante en la lista de los funcionarios seleccionados para participar en el programa de formación — Artículo 45 bis del Estatuto)	41
2016/C 364/52	Asunto F-134/11: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Cocchi y Falcione/Comisión (Función pública — Deber de asistencia — Artículo 24 del Estatuto — Denegación de la solicitud de asistencia — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Solicitud de transferencia de los derechos de pensión — Renuncia a la solicitud de transferencia de los derechos de pensión en el curso del procedimiento — Sobreseimiento en lo que concierne a la denegación de la solicitud de asistencia)	42
2016/C 364/53	Asunto F-112/12: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Bouvret y otros/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en un régimen nacional de pensiones — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)	43

2016/C 364/54	Asunto F-146/12: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Mommer/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en un régimen de pensiones — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad manifiesta del recurso)	43
2016/C 364/55	Asunto F-23/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Mario Animalí y otros/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado) .	44
2016/C 364/56	Asunto F-39/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Sajewicz- Świackiewicz/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado) .	45
2016/C 364/57	Asunto F-74/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Mommer/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto relativo a la transferencia de los derechos a pensión — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes de pensión — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)	45
2016/C 364/58	Asunto F-94/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Piessevaux/Consejo (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	46
2016/C 364/59	Asunto F-102/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Urena de Poznanski/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes de pensión — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)	47
2016/C 364/60	Asunto F-119/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Martens y Olsson/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	47
2016/C 364/61	Asunto F-121/13: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Poniskaitis/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)	48

2016/C 364/62	Asunto F-43/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Gaj/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte inadmisibles y en parte desprovisto de fundamento jurídico alguno — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)	49
2016/C 364/63	Asunto F-45/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Esen/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	49
2016/C 364/64	Asunto F-46/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Hoeve/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	50
2016/C 364/65	Asunto F-70/14 DISS: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 21 de julio de 2016 — Simon/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Concepto de acto lesivo — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)	51
2016/C 364/66	Asunto F-108/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Belis/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	51
2016/C 364/67	Asunto F-117/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Cat/Comisión (Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)	52
2016/C 364/68	Asunto F-133/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Poniskaitis/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)	53
2016/C 364/69	Asunto F-138/14: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Polizzi/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	53

2016/C 364/70	Asunto F-28/15: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Simon/Comisión (Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)	54
2016/C 364/71	Asunto F-68/15: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de julio de 2016 — Possanzini/Frontex (Función pública — Personal de Frontex — Agente temporal — No renovación del contrato basada en el informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2009 — Prueba de la notificación del informe — Inexistencia — Anulación por el Tribunal de la Función Pública — Ejecución de la sentencia — Notificación del informe de evaluación — Tardanza en el establecimiento y en la comunicación del informe)	55
2016/C 364/72	Asunto F-70/15: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Polizzi/Comisión (Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)	55
2016/C 364/73	Asunto F-103/15: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — Trampuz/Comisión (Función pública — Seguridad social — Régimen de seguro por enfermedad — Recobro de un anticipo por gastos médicos — Ejecución de una sentencia de anulación del Tribunal General — Excepción de inadmisibilidad — Incumplimiento de las exigencias relativas al procedimiento administrativo previo — Acto lesivo — Hoja de haberes pasivos — Exigencia de una reclamación — Extemporaneidad — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	56
2016/C 364/74	Asunto F-143/15: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de julio de 2016 — Dietrich/Parlamento (Función pública — Agente contractual — Rescisión anticipada del contrato — Fecha de expiración del preaviso — Suspensión del preaviso — Nueva fecha de expiración del preaviso — Acto no lesivo — Reclamación extemporánea — Excepción de inadmisibilidad — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)	57
2016/C 364/75	Asunto F-5/16: Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 21 de julio de 2016 — Stanley/Comisión (Función pública — Agente contractual — Petición con arreglo al artículo 90, apartado 1, del Estatuto — Pretensión de recalificación de contrato — Plazo razonable — Inexistencia — Inadmisibilidad manifiesta)	57
2016/C 364/76	Asunto F-38/16: Recurso interpuesto el 28 de julio de 2016 — ZZ/Parlamento	58
2016/C 364/77	Asunto F-93/15: Auto del Tribunal de la Función Pública de 18 de julio de 2016 — HE/Comisión	58

IV

*(Información)*INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Últimas publicaciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el *Diario Oficial de la Unión Europea*

(2016/C 364/01)

Última publicación

DO C 350 de 26.9.2016

Recopilación de las publicaciones anteriores

DO C 343 de 19.9.2016

DO C 335 de 12.9.2016

DO C 326 de 5.9.2016

DO C 314 de 29.8.2016

DO C 305 de 22.8.2016

DO C 296 de 16.8.2016

Estos textos se encuentran disponibles en

EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

TRIBUNAL GENERAL

Asuntos transferidos al Tribunal General el 1 de septiembre de 2016

(2016/C 364/02)

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento (UE, Euratom) 2016/1192 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativo a la transferencia al Tribunal General de la competencia para conocer, en primera instancia, de los litigios entre la Unión Europea y sus agentes ⁽¹⁾, los asuntos indicados en la columna de la izquierda del cuadro que figura a continuación, que se hallaban pendientes ante el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea a 31 de agosto 2016, han sido transferidos al Tribunal General el 1 de septiembre de 2016.

Estos asuntos se han inscrito en el registro del Tribunal General con los números que se indican a continuación.

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-96/09 RENV	C 148	5.6.2010	T-481/16 RENV	Cuallado Martorell/Comisión
F-34/10 RENV-RX	C 234	28.8.2010	T-482/16 RENV	Arango Jaramillo y otros/BEI
F-43/10 RENV	C 209	31.7.2010	T-483/16 RENV	Cerafogli/BCE
F-3/11 DEP	—	—	T-484/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-40/11 DEP	—	—	T-485/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-44/11 DEP	—	—	T-486/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-58/11	C 211	16.7.2011	T-487/16	Arango Jaramillo y otros/BEI
F-99/11 DEP	—	—	T-488/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-100/11 DEP	—	—	T-489/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-102/11 DEP	—	—	T-490/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-113/11 DEP	—	—	T-491/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-119/11 DEP	—	—	T-492/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-132/11 DEP	—	—	T-493/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-141/11 DEP	—	—	T-494/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-2/12 RENV 1	C 184	23.6.2012	T-495/16 RENV I	Hristov/Comisión y EMA
F-2/12 RENV 2	C 184	23.6.2012	T-495/16 RENV II	Hristov/Comisión y EMA

⁽¹⁾ DO L 200 de 26.7.2016, p. 137.

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-3/12 DEP	—	—	T-496/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-17/12 DEP	—	—	T-497/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-28/12 DEP	—	—	T-498/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-58/12 DEP	—	—	T-499/16 DEP	Marcuccio/Comisión
F-71/12	C 319	20.10.2012	T-500/16	BZ/BCE
F-93/12 RENV	C 343	10.11.2012	T-501/16 RENV	D'Agostino/Comisión
F-132/12	C 26	26.1.2013	T-502/16	Missir Mamachi di Lusignano y otros/Comisión
F-15/13	C 129	4.5.2013	T-503/16	Dulière/Comisión
F-41/13	C 207	20.7.2013	T-504/16	Bodson y otros/BEI
F-43/13	C 207	20.7.2013	T-505/16	Badiola y otros/BEI
F-45/13	C 207	20.7.2013	T-506/16	Bodson y otros/BEI
F-51/13	C 226	3.8.2013	T-507/16	Baradel y otros/FEI
F-61/13	C 274	21.9.2013	T-508/16	Bodson y otros/BEI
F-72/13	C 274	21.9.2013	T-509/16	Baradel y otros/FEI
F-8/14	C 85	22.3.2014	T-510/16	Dessi/BEI
F-23/14	C 184	16.6.2014	T-511/16	Bermejo Garde/CESE
F-35/14	C 184	16.6.2014	T-512/16	ED/EUIPO
F-59/14 DEP	—	—	T-513/16 DEP	Brune/Comisión
F-74/14	C 388	3.11.2014	T-514/16	Tsilikas/Comisión
F-77/14	C 395	10.11.2014	T-515/16	Kanellou/Consejo
F-85/14	C 421	24.11.2014	T-516/16	Alvarez y Bejarano y otros/Comisión
F-86/14	C 388	3.11.2014	T-517/16	Janoha y otros/Comisión
F-88/14	C 7	12.1.2015	T-518/16	Carreras Sequeros y otros/Comisión

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-91/14 DISS	C 421	24.11.2014	T-519/16	Piessevaux/Consejo
F-93/14	C 7	12.1.2015	T-520/16	ED/EUIPO
F-98/14	C 431	1.12.2014	T-521/16	Bergallou/Consejo
F-99/14	C 448	15.12.2014	T-522/16	Nguyen/Consejo
F-100/14	C 448	15.12.2014	T-523/16	Ardalic y otros/Consejo
F-106/14	C 26	26.1.2015	T-524/16	Aresu/Comisión
F-111/14	C 7	12.1.2015	T-525/16	GQ y otros/Comisión
F-113/14	C 7	12.1.2015	T-526/16	FZ y otros/Comisión
F-121/14	C 7	12.1.2015	T-527/16	Tàpias/Consejo
F-122/14	C 7	12.1.2015	T-528/16	OS/Comisión
F-123/14	C 7	12.1.2015	T-529/16	Feral/Comité de las Regiones
F-4/15	C 96	23.3.2015	T-530/16	Schubert y otros/Comisión
F-7/15	C 89	16.3.2015	T-531/16	Dumitrescu y otros/Comisión
F-8/15	C 89	16.3.2015	T-532/16	Perez Asinari y Cumbo Nacheli Vallecillo/Comisión
F-10/15	C 89	16.3.2015	T-533/16	Fillon y otros/Comisión
F-11/15	C 89	16.3.2015	T-534/16	Tsilikas/Comisión
F-12/15	C 89	16.3.2015	T-535/16	McGillivray/Comisión
F-13/15	C 89	16.3.2015	T-536/16	Alvarez y Bejarano y otros/Comisión
F-14/15	C 89	16.3.2015	T-537/16	Aycinena y otros/Comisión
F-15/15	C 127	20.4.2015	T-538/16	Schaffrin/Comisión
F-16/15	C 96	23.3.2015	T-539/16	GM y otros/Comisión
F-18/15	C 96	23.3.2015	T-540/16	FZ y otros/Comisión

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-22/15	C 127	20.4.2015	T-541/16	Guillen Lazo/Parlamento
F-27/15	C 127	20.4.2015	T-542/16	Ardalic y otros/Consejo
F-31/15	C 146	4.5.2015	T-543/16	Carpenito/Consejo
F-32/15	C 146	4.5.2015	T-544/16	Dumont du Voitel y otros/Consejo
F-36/15	C 146	4.5.2015	T-545/16	Torrens y Maraite/Tribunal de Justicia de la Unión Europea
F-42/15	C 178	1.6.2015	T-546/16	Tataram/Comisión
F-53/15	C 190	8.6.2015	T-547/16	Miranda Garcia/Tribunal de Justicia de la Unión Europea
F-63/15	C 221	6.7.2015	T-548/16	Clarke/EUIPO
F-64/15	C 221	6.7.2015	T-549/16	Papathanasiou/EUIPO
F-65/15	C 221	6.7.2015	T-550/16	Dickmanns/EUIPO
F-74/15	C 279	24.8.2015	T-551/16	Lucaccioni/Comisión
F-75/15	No publicado aún		T-552/16	OT/Comisión
F-78/15	C 279	24.8.2015	T-553/16	von Blumenthal y otros/BEI
F-79/15	C 279	24.8.2015	T-554/16	BZ/BCE
F-86/15	C 279	24.8.2015	T-555/16	Teeäär/BCE
F-89/15	C 279	24.8.2015	T-556/16	GX/Comisión
F-97/15	C 294	7.9.2015	T-557/16	Belis/Comisión
F-99/15	C 414	14.12.2015	T-558/16	von Blumenthal y otros/BEI
F-101/15	C 302	14.9.2015	T-559/16	Durazzo/SEAE
F-116/15	C 328	5.10.2015	T-560/16	Schneider/EUIPO
F-117/15	C 328	5.10.2015	T-561/16	Galocha/Empresa común Fusion for Energy

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-119/15	C 354	26.10.2015	T-562/16	Hanschmann/Europol
F-120/15	C 354	26.10.2015	T-563/16	Knöll/Europol
F-130/15	C 16	18.1.2016	T-564/16	Bowles/BCE
F-137/15	C 27	25.1.2016	T-565/16	Maubert/Consejo
F-138/15	C 27	25.1.2016	T-566/16	Josefsson/Parlamento
F-139/15	C 7	11.1.2016	T-567/16	McCoy/Comité de las Regiones
F-140/15	C 111	29.3.2016	T-568/16	Spagnolli y otros/Comisión
F-141/15	C 211	13.6.2016	T-569/16	OU/Comisión
F-142/15	C 27	25.1.2016	T-570/16	HF/Parlamento
F-145/15	C 111	29.3.2016	T-571/16	Pohl/BEI
F-148/15	C 59	15.2.2016	T-572/16	Brouillard/Comisión
F-150/15	No publicado aún		T-573/16	Pohl/BEI
F-151/15	C 59	15.2.2016	T-574/16	HK/Comisión
F-153/15	C 111	29.3.2016	T-575/16	Martinez De Prins y otros/SEAE
F-4/16	No publicado aún		T-576/16	OT/Comisión
F-6/16	C 145	25.4.2016	T-577/16	Campo y otros/SEAE
F-7/16	C 145	25.4.2016	T-578/16	Gillet/Comisión
F-8/16	C 145	25.4.2016	T-579/16	HJ/EMA
F-9/16	C 145	25.4.2016	T-580/16	Azoulay y otros/Parlamento
F-10/16	C 191	30.5.2016	T-581/16	Popotas/Defensor del Pueblo
F-11/16	C 145	25.4.2016	T-582/16	Vankerckhoven-Kahmann/Comisión
F-12/16	C 165	10.5.2016	T-583/16	PG/Frontex
F-14/16	C 165	10.5.2016	T-584/16	HF/Parlamento

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-15/16	C 191	30.5.2016	T-585/16	Skareby/SEAE
F-16/16	C 191	30.5.2016	T-586/16	Vincenti/EUIPO
F-17/16	C 191	30.5.2016	T-587/16	HM/Comisión
F-18/16	C 251	11.7.2016	T-588/16	HN/Comisión
F-19/16	C 243	4.7.2016	T-589/16	HS/BEI
F-20/16	No publicado aún		T-590/16	OV/Comisión
F-21/16	C 251	11.7.2016	T-591/16	Wahlström/Frontex
F-22/16	C 251	11.7.2016	T-592/16	HQ/OCVV
F-23/16	C 251	11.7.2016	T-593/16	Stips/Comisión
F-24/16	C 251	11.7.2016	T-594/16	Walton/Comisión
F-25/16	C 251	11.7.2016	T-595/16	HO/SEAE
F-26/16	C 296	16.8.2016	T-596/16	HP/Comisión y eu-LISA
F-27/16	C 296	16.8.2016	T-597/16	OW/AESA
F-28/16	C 296	16.8.2016	T-598/16	Pipiliagkas/Comisión
F-29/16	C 335	12.9.2016	T-599/16	Spagnolli y otros/Comisión
F-30/16	C 296	16.8.2016	T-600/16	Bandilla y otros/BEI
F-31/16	C 296	16.8.2016	T-601/16	Paraskevaïdis/Cedefop
F-32/16	C 296	16.8.2016	T-602/16	CJ/ECDC
F-33/16	C 296	16.8.2016	T-603/16	Brahma/Tribunal de Justicia de la Unión Europea
F-34/16	C 326	5.9.2016	T-604/16	HD/Parlamento
F-35/16	C 326	5.9.2016	T-605/16	OY/Comisión
F-36/16	C 335	12.9.2016	T-606/16	Pereira/Comisión
F-37/16	C 335	12.9.2016	T-607/16	OZ/BEI

Número del asunto ante el Tribunal de la Función Pública	Anuncio relativo a la inscripción del asunto, publicado en el Diario Oficial		Número del asunto ante el Tribunal General	Nombre de las partes
	DO	de		
F-38/16	No publicado aún		T-608/16	PA/Parlamento
F-39/16	No publicado aún		T-609/16	PB/Comisión
F-40/16 AJ	—	—	T-610/16 AJ	PC/EASO
F-41/16	No publicado aún		T-611/16	Trautmann/SEAE
F-42/16	No publicado aún		T-612/16	Van Houtte/BEI
F-43/16	No publicado aún		T-613/16	PH/Comisión
F-44/16	No publicado aún		T-614/16	Colin/Comisión
F-45/16	No publicado aún		T-615/16	PD/BEI
F-46/16	No publicado aún		T-616/16	FE/Comisión
F-47/16	No publicado aún		T-617/16	PF/Comisión
F-48/16	No publicado aún		T-618/16	Dreimane/Comisión

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 7 de julio de 2016 — HIT Groep BV/Comisión Europea

(Asunto C-514/15 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado europeo del acero para pretensado — Reglamento (CE) n.º 1/2003 — Artículo 23, apartado 2 — Cálculo del importe de la multa — Límite máximo de la multa — Volumen de negocios total realizado durante «el ejercicio social anterior» — Referencia a un ejercicio económico distinto del anterior a la adopción de la Decisión impugnada — Principio de proporcionalidad]

(2016/C 364/03)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Recurrente: HIT Groep BV (representantes: G. van der Wal y L. Parret, advocaten)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: P. Van Nuffel, S. Noë y V. Bottka, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación
- 2) Condenar en costas a Hit Groep BV.

⁽¹⁾ DO C 398, de 30.11.2015.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Szegedi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság (Hungría) el 19 de julio de 2016 — Lombard Ingatlan Lizing Zrt./Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatóság

(Asunto C-404/16)

(2016/C 364/04)

Lengua de procedimiento: húngaro

Órgano jurisdiccional remitente

Szegedi Közigazgatási és Munkaügyi Bíróság

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Lombard Ingatlan Lizing Zrt.

Demandada: Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatóság

Cuestión prejudicial

- 1) ¿Debe interpretarse el concepto de rescisión del artículo 90, apartado 1, de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (en lo sucesivo, «Directiva IVA»), ⁽¹⁾ en el sentido de que incluye el supuesto en el que, en el marco de un contrato de leasing financiero cerrado, el arrendador en el leasing (en lo sucesivo, «arrendador») no puede ya exigir al arrendatario en el leasing (en lo sucesivo, «arrendatario») el pago de la cuota del leasing por haber resuelto el arrendador dicho contrato debido al incumplimiento contractual del arrendatario?
- 2) En caso de respuesta afirmativa, ¿está facultado el [arrendador], en virtud del artículo 90, apartado 1, de la Directiva IVA, para reducir la base imponible, incluso en el supuesto de que el legislador nacional, haciendo uso de la posibilidad contemplada en el artículo 90, apartado 2, de la Directiva IVA, no haya permitido la reducción de la base imponible en caso de impago total o parcial?

⁽¹⁾ DO 2006, L 347, p. 1.

Recurso de casación interpuesto el 22 de julio de 2016 por Holistic Innovation Institute, SLU contra la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) dictada el 12 de mayo de 2016 en el asunto T-468/14, Holistic Innovation Institute/Comisión

(Asunto C-411/16 P)

(2016/C 364/05)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Holistic Innovation Institute, SLU (representante: J.J. Marín López, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea

Pretensiones

- Que se anule por el Tribunal de Justicia la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 12 de mayo de 2016, dictada en el asunto T-468/14, Holistic Innovation Institute, SLU contra Comisión, en la medida en que declara que el recurso de anulación contra la decisión ARES (2014) 710158 de la Comisión, de 13 de marzo de 2014, de exclusión de la participación de la recurrente en el proyecto eDIGIREGION, fue interpuesto ante el Tribunal General de manera extemporánea.
- Que se devuelva el asunto al Tribunal General para que se pronuncie sobre el fondo del recurso de anulación promovido por Holistic Innovation Institute, SLU contra la decisión ARES(2014)710158 de la Comisión, de 13 de marzo de 2014, de exclusión de la participación de la recurrente en el proyecto eDIGIREGION.
- Que se anule por el Tribunal de Justicia la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 12 de mayo de 2016, dictada en el asunto T-468/14, Holistic Innovation Institute, SLU contra Comisión, en la medida en que rechaza el recurso de indemnización, y que en su lugar declare el Tribunal de Justicia que la Comisión debe indemnizar a la recurrente en los términos indicados en el escrito de demanda, o bien, en caso de estimarse las dos pretensiones previamente indicadas, devuelva el asunto al Tribunal General para que se pronuncie de nuevo sobre el recurso de indemnización de la recurrente.

Motivos y principales alegaciones

1. Error de derecho consistente en que la sentencia recurrida omite afirmar que el original de la demanda de anulación de la decisión recurrida, recibida en la Secretaría del Tribunal el 6 de junio de 2014 (apartado 29 de la sentencia recurrida), fue remitido el 2 de junio de 2014 desde Pozuelo de Alarcón (Madrid), donde se encuentra el domicilio social de la recurrente, por correo certificado con aviso de recibo.
2. Error de derecho consistente en que, incurriendo en falta de motivación, la sentencia recurrida, por una parte, afirma que el original de la demanda no llevaba la firma manuscrita del abogado, sino una copia de dicha firma (apartado 30), y, por otra parte, niega cualquier eficacia jurídica al original de la demanda firmado por el abogado por medio de un certificado digital (apartado 35).
3. Error de derecho consistente en que la sentencia recurrida, al considerar que la demanda de anulación de la recurrente fue interpuesta fuera de plazo (apartados 29, 34 y 35), infringe el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 47, párrafo primero, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, entendido a la luz del artículo 6§ 1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950, y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictada en interpretación del citado artículo 6 § 1.
4. La sentencia recurrida incurre en error de derecho al desestimar, en sus apartados 55, 59, 63 y 64 (en relación con los perjuicios económicos) y en sus apartados 77 y 84 (en relación con los perjuicios morales), la demanda de indemnización interpuesta por la recurrente.

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Supreme Court (Irlanda) el 4 de agosto de 2016 —
Peter Nowak/Data Protection Commissioner**

(Asunto C-434/16)

(2016/C 364/06)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

Supreme Court

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Peter Nowak

Recurrida: Data Protection Commissioner

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿La información contenida en las respuestas dadas por un candidato durante un examen profesional constituye un dato personal en el sentido de la Directiva 95/46/CE? ⁽¹⁾
- 2) Si la respuesta a la primera cuestión es que dicha información puede constituir, en todo o en parte, un dato personal en el sentido de la Directiva, ¿qué factores han de tenerse en cuenta para determinar si, en un caso concreto, un examen escrito constituye un dato personal y qué importancia debe atribuirse a esos factores?

⁽¹⁾ Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DO 1995, L 281, p. 31).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Spetsializiran nakazatelen sad (Bulgaria) el 5 de agosto de 2016 — Proceso penal contra Emil Milev

(Asunto C-439/16)

(2016/C 364/07)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Spetsializiran nakazatelen sad

Parte en el proceso principal

Emil Milev

Cuestión prejudicial

¿Es conforme con los artículos 3 y 6 de la Directiva 2016/343,⁽¹⁾ de 9 de marzo de 2016 (relativa a la presunción de inocencia y a la carga de la prueba en los procesos penales), una jurisprudencia nacional, en particular, un dictamen con carácter vinculante del Varhoven Sad [Tribunal Supremo de Casación] (emitido tras la adopción de la Directiva 2016/343, de 9 de marzo de 2016, pero antes de que finalizara su plazo de transposición) con arreglo al cual el Varhoven Sad [Tribunal Supremo de Casación], tras haber constatado un conflicto entre el artículo 5, apartado 4, en relación con el apartado 1, letra c), de este mismo artículo del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, y la legislación nacional (artículo 270, apartado 2, de la NPK), en relación con la toma o no en consideración de indicios racionales de la comisión de una infracción (en el marco del procedimiento de control de una prolongación de una medida coercitiva de «prisión preventiva» durante la fase contenciosa del procedimiento penal), otorgó, en esencia, a los órganos jurisdiccionales que conocen sobre el fondo potestad para decidir si procede cumplir el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales?

⁽¹⁾ Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio (DO 2016, L 65, p. 1).

Auto del Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal de Justicia de 12 de julio de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Consiglio di Stato — Italia) — Società LIS Srl, Società Cerutti Lorenzo Srl/Abbanoa SpA: con intervención de: Consorzio Stabile CSI — Consorzio Servizi Integrati Soc. cons. arl, Procelli Costruzioni Srl, Bondini Srl, Assisi Strade Srl

(Asunto C-287/15)⁽¹⁾

(2016/C 364/08)

Lengua de procedimiento: italiano

El Presidente de la Sala Cuarta ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 302 de 14.9.2015.

TRIBUNAL GENERAL

Recurso de casación interpuesto el 9 de junio de 2016 por Valéria Anna Gyarmathy contra la sentencia dictada por el Tribunal de la Función Pública el 18 de mayo de 2015 en el asunto F-79/13, Gyarmathy/OEDT

(Asunto T-297/16 P)

(2016/C 364/09)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Valéria Anna Gyarmathy (Győr, Hungría) (representante: A. Véghely, abogada)

Otra parte en el procedimiento: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Revoque la sentencia recurrida de 18 de mayo de 2015 en el asunto F-79/13, Gyarmathy/OEDT.
- Anule la decisión del (anterior) director del OEDT de 11 de septiembre de 2012 denegatoria de la solicitud de asistencia de la recurrente.
- Anule la decisión del (anterior) director del OEDT de 14 de septiembre de 2012 de no renovar el contrato de trabajo de la recurrente.
- Anule la decisión del anterior presidente del Consejo de dirección del OEDT de 13 de mayo de 2013 y la decisión del (anterior) director del OEDT de 25 de junio de 2013.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte recurrente invoca dos motivos.

1. Primer motivo, para la anulación de la decisión del (anterior) director del OEDT de 11 de septiembre de 2012 denegatoria de la solicitud de asistencia de la recurrente.

La recurrente alega que en la sentencia de 18 de mayo de 2015 en el asunto F-79/13 el Tribunal de la Función Pública, al apreciar que las quejas de la recurrente fueron debidamente examinadas por la administración del organismo, distorsiona los hechos y contradice la amplia prueba documental obrante en los autos. El (anterior) director del OEDT denegó la solicitud de asistencia de la recurrente, y ante todo su solicitud de traslado para liberarle de la intimidación y el acoso amplios y prolongados de su superior inmediato que sufría. El (anterior) director del OEDT incumplió su obligación de prestarle asistencia y su deber de protección y buena administración (sentencias de 27 de noviembre de 2008, Klug/ EMEA, F-35/07, EU:F:2008:150, apartado 74; y de 12 de julio de 2011, Comisión/Q, T-80/09 P, EU:T:2011:347, apartado 84).

Basándose en los hechos y las pruebas obrantes en los autos, en el artículo 24 del Estatuto de los funcionarios y en la jurisprudencia asentada relevante, la recurrente alega que el (anterior) director del OEDT, obrando en su condición de autoridad contratante, no prestó a la recurrente la asistencia solicitada ni tomó las medidas necesarias para proteger la tranquilidad en el servicio en general, y a la recurrente del maltrato del que fue víctima en particular. En consecuencia, la sentencia en primera instancia del Tribunal de la Función Pública es infundada en cuanto a los hechos, y además contraria a la legislación comunitaria y a la jurisprudencia establecida. Por ello debe ser revocada, y la decisión impugnada anulada.

2. Segundo motivo, para la anulación de la decisión del (anterior) director del OEDT de 14 de septiembre de 2012 de no renovar el contrato de trabajo de la recurrente

La sentencia impugnada del Tribunal de la Función Pública en primera instancia se basó en el razonamiento de que la decisión del (anterior) director del OEDT de 19 de diciembre de 2012 tiene por objeto la reclamación formal de la recurrente de 10 de diciembre de 2012, que impugnaba la decisión del (anterior) director del OEDT de 14 de septiembre de 2012 de no renovar el contrato de trabajo de la recurrente, pero no se limitaba a ello. Sin embargo, por la lectura del escrito referido es obviamente imposible interpretarlo de esa forma. En lugar de ello, es una decisión relativa a la iniciación de un procedimiento de investigación basado en la queja de la recurrente. Además, en ese mismo escrito el (anterior) director del OEDT niega haber tomado decisión alguna sobre el contrato de trabajo de la recurrente. Por otro lado, incluso si se confirmara la interpretación manifiestamente errónea de la decisión impugnada, ésta sería no obstante contraria a Derecho e ilegal, ya que la recurrente no fue previamente oída (sentencia de 12 de diciembre de 2013, CH/Parlamento, F-129/12, EU:F:2013:203), y era un acto meramente preparatorio (sentencia de 16 de marzo de 2009, R/Comisión, T-156/08 P, EU:T:2009:69), y en cuanto tal no podía ser impugnado de forma separada (sentencia de 10 de noviembre de 2009, N/Parlamento, F-71/08, EU:F:2009:150, y auto de 23 de octubre de 2012, Possanzini/ Frontex, F-61/11, EU:F:2012:146). La decisión impugnada también incurrió en desviación de poder (sentencias de 19 de octubre de 1995, Obst/Comisión, T-562/93, EU:T:1995:181; de 12 de diciembre de 2000, Dejaiffe/OAMI, T-223/99, EU:T:2000:292, y de 25 de septiembre de 2012, Bermejo Garde/CESE, F-41/10, EU:F:2012:135), con fundamento en las pruebas obrantes en los autos. Es discutible incluso que el (anterior) director del OEDT estuviera facultado al efecto al tiempo de dictar la decisión impugnada (auto de 25 de octubre de 1996, Lopes/Tribunal de Justicia, T-26/96, EU:T:1996:157). Hay que recordar que la parte demandada no presentó un escrito de contestación, lo que dio lugar a una sentencia en rebeldía. En el razonamiento de la sentencia en primera instancia impugnada el Tribunal de la Función Pública se basó en un argumento de la parte demandada aducido en un asunto diferente (F-22/14, Gyarmathy/OEDT), y vulneró así los límites procesales. La sentencia impugnada del Tribunal de la Función Pública en primera instancia también es contraria a los hechos y las pruebas obrantes en los autos. Constituye una infracción manifiesta de los límites procesales. Por ello debe ser revocada, y la decisión impugnada ha de ser anulada.

Recurso interpuesto el 13 de julio de 2016 — Düll/EUIPO — Cognitect (DaToMo)

(Asunto T-381/16)

(2016/C 364/10)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Klaus Düll (Südergellersen, Alemania) (representante: S. Wolff-Marting, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Cognitect, Inc. (Durham, Carolina del Norte, Estados Unidos)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «DaToMo» — Marca de la Unión n.º 6715627

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de caducidad

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de abril de 2016 en los asuntos acumulados R 1383/2015-2 y R 1481/2015-2

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Modifique la resolución impugnada en el sentido de que no se añada la limitación a «all the aforementioned for the enterprise mobility management (EMM)» en la lista de productos y servicios de la marca 6715627 DaToMo por lo que respecta a los servicios enumerados en la clasificación en la clase 42 que se mantienen tras la resolución citada.
- Condene a la EUIPO a cargar con sus propias costas y con las del demandante.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 50 del Reglamento n.º 40/94.

Recurso interpuesto el 22 de julio de 2016 — Grupo Osborne/EUIPO — Ostermann (DONTORO dog friendship)**(Asunto T-390/16)**

(2016/C 364/11)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Demandante: Grupo Osborne, S.A. (El Puerto de Santa María, Cádiz) (representante: J. Iglesias Monravá, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Daniel Ostermann (Leipzig, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa que incluye los elementos denominativos «DONTORO dog friendship» — Solicitud de registro de marca de la Unión n.º 11112381

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 28 de abril de 2016 en el asunto R 2002/2015-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada, de concesión del registro de la marca de la Unión Europea n.º 11112381 «DONTORO dog friendship» (fig.) para las clases 18, 20 y 35.
- Deniegue el registro de la marca de la Unión Europea n.º 11112381 «DONTORO dog friendship» (fig.) en la clase 35, para «servicios de venta mayorista y minorista también a través de Internet en los ámbitos de prendas de vestir, calzados y productos textiles», y en consecuencia deniegue su registro para los mencionados servicios en las clases 25 y 35;

— Condene en costas a toda parte litigante que se oponga al presente recurso.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2016 — Omnicom International Holdings/EUIPO — eBay (dA/tA/bA/y)

(Asunto T-393/16)

(2016/C 364/12)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Omnicom International Holdings, Inc. (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representante: D. Farnsworth, Solicitor)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: eBay, Inc. (San José, California, Estados Unidos)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca figurativa que incluye los elementos denominativos «dA/tA/bA/y» — Solicitud de marca de la Unión n.º 12354015

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 17 de mayo de 2016 en el asunto R 872/2015-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la EUIPO a pagar sus costas y las de la demandante.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 25 de julio de 2016 — Omnicom International Holdings/EUIPO — eBay (DATABAY)

(Asunto T-394/16)

(2016/C 364/13)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Omnicom International Holdings, Inc. (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representante: D. Farnsworth, Solicitor)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: eBay, Inc. (San José, California, Estados Unidos)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «DATABAY» — Solicitud de marca de la Unión n.º 12353975

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de mayo de 2016 en el asunto R 925/2015-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la EUIPO a pagar sus costas y las de la demandante.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 22 de julio de 2016 — Dogg Label/EUIPO — Chemoul (JAPRAG)

(Asunto T-406/16)

(2016/C 364/14)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: francés

Partes

Demandante: Dogg Label (Marsella, Francia) (representante: M. Angelier, abogada)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Patrick Chemoul (París, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «JAPRAG» — Marca de la Unión Europea n.º 8820301

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 13 de mayo de 2016 en el asunto R 2336/2015-2

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.

- Ordene a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea acoger favorablemente la acción de anulación de la sociedad DOGG LABEL.
- Anule la marca de la Unión «JAPRAG», n.º 8820301, para todos los productos de las clases 18 y 25, con fundamento en el artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento sobre la marca de la Unión Europea en relación con el artículo 8, apartado 1, letra b), del mismo Reglamento.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Syriatel Mobile Telecom/Consejo

(Asunto T-411/16)

(2016/C 364/15)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Syriatel Mobile Telecom (Joint Stock Company) (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cinco motivos.

- 1) Primer motivo, basado en la violación del derecho de defensa y del derecho a la tutela judicial efectiva, previstos en los artículos 6 y 13 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (en lo sucesivo, «CEDH»), en el artículo 215 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, «TFUE») y en los artículos 41 y 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- 2) Segundo motivo, basado en el incumplimiento de la obligación de motivación, en la medida en que la motivación dada por el Consejo no satisface la obligación que incumbe a las instituciones de la Unión Europea prevista en el artículo 6 del CEDH, en el artículo 296 TFUE y en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

- 3) Tercer motivo, basado en un error manifiesto de apreciación cometido por el Consejo respecto a la implicación de la parte demandante en la financiación del régimen sirio.
- 4) Cuarto motivo, basado en que las medidas impugnadas restringen de manera injustificada y desproporcionada los derechos fundamentales de la parte demandante, y en particular su derecho a la propiedad previsto en el artículo 1 del Primer Protocolo adicional al CEDH y en el artículo 17 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como su derecho al respeto de su reputación, que prevén los artículos 8 y 10, apartado 2, del CEDH.
- 5) Quinto motivo, basado en la vulneración de las directrices de 2 de diciembre de 2005 del Consejo sobre la aplicación y la evaluación de medidas restrictivas (sanciones) en el contexto de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea (documento 15114/05 del Consejo de 2 de diciembre de 2005).

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Bena Properties/Consejo

(Asunto T-412/16)

(2016/C 364/16)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Bena Properties Co. SA (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-411/16, Syriatel Mobile Telecom/Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Cham/Consejo

(Asunto T-413/16)

(2016/C 364/17)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Cham Holding (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-410/16, Makhoulouf/Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Drex Technologies/Consejo**(Asunto T-414/16)**

(2016/C 364/18)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Drex Technologies SA (Tortola, Islas Vírgenes Británicas) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-411/16, Syriatel Mobile Telecom/Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Almashreq Investment Fund/Consejo**(Asunto T-415/16)**

(2016/C 364/19)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Almashreq Investment Fund (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-411/16, Syriatel Mobile Telecom/Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de julio de 2016 — Othman/Consejo**(Asunto T-416/16)**

(2016/C 364/20)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Razan Othman (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-410/16, Makhlouf/Consejo.

Recurso interpuesto el 2 de agosto de 2016 — Perfumes y Aromas Artesanales/EUIPO — Aromas Selective (Aa AROMAS artesanales)**(Asunto T-426/16)**

(2016/C 364/21)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español***Partes**

Demandante: Perfumes y Aromas Artesanales, SL (Arganda del Rey, España) (representante: J. Botella Reyna, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Aromas Selective, SL (Dos Hermanas, España)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante: Parte demandante

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea figurativa que incluye los elementos denominativos «Aa AROMAS artesanales» — Solicitud de registro n.º 12 215 018

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 20/05/2016 en el asunto R 766/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- anule la resolución impugnada.
- condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Existencia de derechos prioritarios y convivencia pacífica en el mercado y en el registro de las marcas supuestamente confrontadas.
- Escasa fuerza distintiva del término AROMAS.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b) del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 26 de julio de 2016 — Lackmann Fleisch- und Feinkostfabrik/EUIPO (медведь)

(Asunto T-432/16)

(2016/C 364/22)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Lackmann Fleisch- und Feinkostfabrik GmbH (Bühl, Alemania) (representante: A. Lingenfelser, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «медведь» — Solicitud de registro n.º 14397921

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 17 de mayo de 2016 en el asunto R 240/2016-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y estime la pretensión de la demandante de que se registre la marca controvertida.

Motivo invocado

- La marca controvertida no tiene carácter descriptivo y posee carácter distintivo.

Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Souruh/Consejo**(Asunto T-440/16)**

(2016/C 364/23)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Souruh SA (Damasco, Siria) (representante: E. Ruchat, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Declare admisible y fundado el recurso de la parte demandante.
- Anule consecuentemente la Decisión (PESC) 2016/850 de 27 de mayo de 2016 y sus actos de ejecución subsiguientes, en la medida en que afectan a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca cinco motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-411/16, Syriatel Mobile Telecom/Consejo.

Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Tetra Pharm (1997)/EUIPO — Sebapharma (SeboCalm)**(Asunto T-441/16)**

(2016/C 364/24)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Demandante: Tetra Pharm (1997) Ltd (Tel Aviv, Israel) (representante: A. Gorzkiewicz, abogada)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Sebapharma GmbH & Co. KG (Boppard, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «SeboCalm» — Solicitud de Marca de la Unión n.º 12014461

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de mayo de 2016 en el asunto R 852/2015-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO y a la otra parte en el procedimiento ante la EUIPO.

Motivo invocado

Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), en relación con los artículos 7, apartado 2, 75 y 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Schniga/OCVV (Gala Schnico)

(Asunto T-445/16)

(2016/C 364/25)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Schniga GmbH (Bolzano, Italia) (representantes: G. Würtenberger y R. Kunze, abogados)

Demandada: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)

Datos relativos al procedimiento ante la OCVV

Protección comunitaria de obtención vegetal solicitada: Gala Schnico — Solicitud de protección comunitaria de obtención vegetal n.º 2009/1807

Resolución impugnada: Resolución de la Sala de Recurso de la OCVV de 22 de abril de 2016 en el asunto A005/2014

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la OCVV.

Motivos invocados

- Infracción de los artículos 76, 8, 57, apartado 3, y 75, del Reglamento n.º 2100/94.
-

Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Bester Opa)**(Asunto T-449/16)**

(2016/C 364/26)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Demandante:* sheepworld AG (Ursensollen, Alemania) (representante: S. von Rüden, abogado)*Demandada:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Marca controvertida:* Marca denominativa de la Unión «Bester Opa» — Solicitud de registro n.º 14169528*Resolución impugnada:* Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de mayo de 2016 en el asunto R 92/2016-4**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las causadas en el marco del procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Beste Freunde)**(Asunto T-450/16)**

(2016/C 364/27)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Demandante:* sheepworld AG (Ursensollen, Alemania) (representante: S. von Rüden, abogado)*Demandada:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Marca controvertida:* Marca denominativa de la Unión «Beste Freunde» — Solicitud de registro n.º 14170013*Resolución impugnada:* Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de mayo de 2016 en el asunto R 93/2016-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las causadas en el marco del procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Bester Papa)**(Asunto T-451/16)**

(2016/C 364/28)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: sheepworld AG (Ursensollen, Alemania) (representante: S. von Rügen, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Bester Papa» — Solicitud de registro n.º 14169213

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de mayo de 2016 en el asunto R 94/2016-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las causadas en el marco del procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 10 de agosto de 2016 — sheepworld/EUIPO (Beste Freundin)**(Asunto T-452/16)**

(2016/C 364/29)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Demandante: sheepworld AG (Ursensollen, Alemania) (representante: S. von Rügen, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Beste Freundin» — Solicitud de registro n.º 14169916

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de mayo de 2016 en el asunto R 96/2016-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO, incluidas las causadas en el marco del procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 5 de agosto de 2016 — Arrigoni/EUIPO — Arrigoni Formaggi (Arrigoni Valtaleggio)**(Asunto T-454/16)**

(2016/C 364/30)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: italiano***Partes**

Demandante: Arrigoni SpA (Roma, Italia) (representante: P. Di Gravio, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Arrigoni Formaggi SpA (Bergamo, Italia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca figurativa que incluye los elementos denominativos «Arrigoni Valtaleggio» — Registro internacional que designa a la Unión Europea n.º 1028737

Procedimiento ante la EUIPO: Declaración de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de mayo de 2016 en el asunto R 2922/2014-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Estime la impugnación y, en consecuencia, declare nula y/o inexistente la resolución impugnada por las razones mencionadas, reenviando, en su caso, el expediente al primer juez o declarando válida y definitiva la primera resolución de 17 de abril de 2013 con número C 406 A.

- En cualquier caso, declare la nulidad total del registro de Arrigoni Battista spa con número 1028737, sobre la base de las siguientes infracciones de Derecho.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del Reglamento (CE) n.º 40/94 del Consejo, de 20 de diciembre de 1993, sobre la marca comunitaria.
- Infracción de la Carta constitucional europea.
- Infracción del artículo II-77 Derecho de propiedad.
- Infracción de los artículos 76 y 87 de la Constitución.
- Infracción de la Ley n.º 273 de 12 de diciembre de 2002.
- Infracción del Código de Propiedad Industrial, Decreto Legislativo de 10 de febrero de 2005, n.º 30 Italia y sucesivas modificaciones: artículos 7, 12, puntos B, C y G, 13, párrafo primero, 16, punto 1, 20 y 22, párrafos primero y segundo.
- Con la adopción de toda resolución consiguiente incluida la de las costas procesales, sin perjuicio de cualquier derecho.

Recurso interpuesto el 16 de agosto de 2016 — Aldi Einkauf/EUIPO — Schwamm & Cie. (Le Coq de France)

(Asunto T-457/16)

(2016/C 364/31)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Aldi Einkauf GmbH & Co. OHG (Essen, Alemania) (representantes: N. Lützenrath, U. Rademacher, C. Fürsen y N. Bertram, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Schwamm & Cie. (Saarbrücken, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Le Coq de France» — Solicitud de registro n.º 10882331

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 15 de junio de 2016 en el asunto R 1786/2015-4

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
-

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 21 de julio de 2016 — CC/Parlamento

(Asunto F-9/12 RENV)

(Función pública — Devolución al Tribunal tras anulación — Recurso de indemnización — Responsabilidad extracontractual — Faltas en que se ha incurrido en relación con la gestión de la lista de aptitud — Concurso general — Convocatoria de concurso EUR/A/151/98 — Igualdad de trato — Medidas de ejecución de la sentencia [confidencial] ⁽¹⁾ — Investigación del Defensor del Pueblo Europeo)

(2016/C 364/32)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: CC (representante: G. Maximini, abogado)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: M. Ecker y E. Despotopoulou, agentes)

Objeto

Pretensión de que se condene al Parlamento Europeo a reparar el perjuicio material y moral sufrido por la demandante debido a las faltas en que aquel incurrió en relación con la gestión de su lista de reserva.

Fallo

- 1) Condenar al Parlamento Europeo a abonar a CC la cantidad de 12 000 euros.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) El Parlamento Europeo cargará con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido CC en los asuntos F-9/12, T-457/13 Py F-9/12 RENV.

⁽¹⁾ Datos confidenciales ocultos.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 19 de julio de 2016 — Earlie/Parlamento

(Asunto F-130/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionario — Antiguo funcionario — Retenciones efectuadas sobre la pensión de jubilación — Pensión alimenticia a favor de la exesposa del antiguo funcionario — Auto de embargo dictado por una jurisdicción nacional — Levantamiento del embargo — Nuevo auto que obliga al antiguo funcionario a dar instrucciones al Parlamento para el pago de la pensión alimenticia a su exesposa — Instrucciones conformes del antiguo funcionario — Instrucciones posteriores del antiguo funcionario dirigidas a detener los pagos a su exesposa — Denegación de la ejecución por el Parlamento — Derecho de familia — Competencia exclusiva del juez nacional — Deber de cooperación leal)

(2016/C 364/33)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Thomas Earlie (Sevilla) (representante: D. Bergin, Solicitor)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: M. Dean y M. Ecker, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Mary Earlie Gibbons (Dublín, Irlanda) (representante: H. Millar, Solicitor)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de retener de la pensión del demandante el importe correspondiente a la pensión alimenticia que éste debe pagar en favor de su exesposa, dado que dicha decisión, según el demandante, se adoptó contraviniendo una sentencia de divorcio de un tribunal nacional, y solicitud de daños y perjuicios por el daño moral y material supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Thomas Earlie cargará con sus propias costas y con las del Parlamento Europeo.*
- 3) *La Sra. Mary Earlie Gibbons cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 34 de 2.2.2015, p. 52.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 18 de julio de 2016 — SD (*)/EUIPO
(Asunto F-48/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Funcionarios — Calificación — Ejercicio de evaluación 2013 — Informe de evaluación — Error manifiesto de apreciación — Plan de recuperación — Acto lesivo — Admisibilidad)

(2016/C 364/34)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: SD (*) (representantes: T. Bontinck y A. Guillerme, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Lukošūūtė, agente)

Objeto

Pretensión de anulación del informe de evaluación de la demandante para el ejercicio de evaluación 2013, así como del plan de recuperación adoptado sobre la base de dicho informe, y pretensión de indemnización por el perjuicio moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *SD (*) cargará con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 190 de 8.6.2015, p. 36.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — Opreana/Comisión

(Asunto F-67/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Agente temporal — Agente temporal que ocupa un puesto permanente — No renovación de un contrato de duración determinada — Embarazo — Acto lesivo — Incompetencia del autor del acto lesivo — Derecho a ser oído — Deber de asistencia y protección)

(2016/C 364/35)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Luisa Opreana (Arlon, Bélgica) (representantes: inicialmente A. Salerno, abogada, posteriormente A. Salerno y P. Singer, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Berscheid y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de no prorrogar el contrato de la demandante más allá de su fecha de finalización mientras que el embarazo de ésta llegaba a término.

Fallo

- 1) Anular la decisión de la Comisión Europea de no renovar el contrato de agente temporal de la Sra. Luisa Opreana al llegar a su finalización el 31 de agosto de 2014.
- 2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las de la Sra. Opreana.

⁽¹⁾ DO C 213 de 29.6.2015, p. 50.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — De Nicola/BEI

(Asunto F-82/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Personal del BEI — Seguro de enfermedad — Denegación de reembolso de gastos médicos — Terapia de láser — Falta de rigor científico del tratamiento — Modalidades de designación de un médico independiente — Colegio de médicos competente — Informe del médico independiente — Extensión del control jurisdiccional — Motivos de denegación del reembolso — Disposiciones internas en materia de seguro de enfermedad — Objetivo de la terapia de láser — Efectos lenitivos sobre el dolor — Autorización previa del médico asesor — Perjuicio material — Conclusiones prematuras — Perjuicio moral — Importe no precisado — Inadmisibilidad)

(2016/C 364/36)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representantes: inicialmente L. Isola y G. Isola, abogados, posteriormente G. Ferabecoli, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: inicialmente G. Nuvoli y J.-P. Minnaert, agentes, A. Dal Ferro, abogado, posteriormente G. Faedo y G. Nuvoli, agentes, A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Pretensión de anulación, por un lado, de la decisión de no reembolsar los gastos en que incurrió el demandante para una terapia de láser seguida en 2007 y, por otro lado, de las decisiones consecutivas y conexas adoptadas por el Banco en 2014.

Fallo

- 1) *Anular la decisión del Banco Europeo de Inversiones de 4 de diciembre de 2014, mediante la cual se denegó el reembolso al Sr. Carlo De Nicola de los gastos de la terapia de láser FP3.*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *El Banco Europeo de Inversiones cargará con sus propias costas y con las del Sr. De Nicola.*

(¹) DO C 279 de 24.8.2015, p. 59.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — AV/Comisión

(Asunto F-91/15) (¹)

(Función pública — Agente temporal — Contratación — Examen médico previo a la contratación — Declaraciones incompletas en el examen médico — Reserva médica — Aplicación retroactiva de la reserva médica — Denegación de la asignación por invalidez — Anulación — Ejecución de una sentencia del Tribunal General)

(2016/C 364/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: AV (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser, T.S. Bohr y C. Ehrbar, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de aplicar al demandante la cláusula de reserva médica prevista en el artículo 32 del RAA en la medida en que le deniega una asignación por invalidez y pretensión de indemnización del daño moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión de 16 de septiembre de 2014 mediante la cual la Comisión Europea aplicó a AV la reserva médica prevista en el artículo 32 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea.*
- 2) *Condenar a la Comisión Europea a abonar a AV el importe de 2 000 euros en concepto de indemnización del daño moral por el sufrido.*

- 3) *Desestimar el recurso en lo demás.*
- 4) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las soportadas por AV.*

(¹) DO C 406 de 7.12.2015, p. 46

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — De Nicola/BEI

(Asunto F-100/15) (¹)

(Función pública — Personal del BEI — Evaluación — Informe de evaluación 2013 — Decisión del comité de recursos)

(2016/C 364/38)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representantes: inicialmente L. Isola y G. Isola, abogados, y posteriormente G. Ferabecoli, abogado)

Demandada: Banco Europeo de Inversiones (representantes: inicialmente G. Nuvoli y J.-P. Minnaert, agentes, y A. Dal Ferro, abogado, y posteriormente G. Nuvoli y G. Faedo, agentes, y A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

La pretensión de que se anulen, por una parte, el informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2013 y, por otra parte, las decisiones consecutivas y conexas del BEI como la decisión de no promoverlo al grado D, y la pretensión de que se le indemnice el daño moral y material supuestamente ocasionados.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Carlo De Nicola cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las costas en que haya incurrido el Banco Europeo de Inversiones.*

(¹) DO C 414 de 14.12.2015, p. 41.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — U (*)/Comisión

(Asunto F-104/15) (¹)

(Función pública — Pensión de supervivencia — Artículos 18 y 20 del anexo VIII del Estatuto — Cónyuge superviviente de un antiguo funcionario — Requisitos para su obtención — Segundo matrimonio — Igualdad de trato entre funcionarios)

(2016/C 364/39)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Parte demandante: U (*) (representante: F. Moyses, abogado)

(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.

Parte demandada: Comisión Europea (representantes: G. Gattinara, A.-C. Simon y F. Simonetti, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Parlamento Europeo (representantes: M. Ecker y E. Tavenna, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de no conceder una pensión de supervivencia a la parte demandante.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 24 de septiembre de 2014, mediante la que la Comisión Europea desestimó la solicitud de la Sra. U (*) de una pensión de supervivencia con posterioridad al fallecimiento de su marido, antiguo funcionario titular de una pensión de jubilación.*
- 2) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las de la Sra. U (*).*
- 3) *El Parlamento Europeo cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 302 de 14.9.2015, p. 71

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 20 de julio de 2016 — HL/Comisión (Asunto F-112/15) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Artículo 45 del Estatuto — Ejercicio de promoción de 2014 — Disposiciones generales de aplicación del artículo 45 del Estatuto — Lista de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio — Omisión del nombre del demandante — Posibilidad de impugnar ante el comité paritario de promoción la lista de funcionarios propuestos para la promoción — Examen comparativo de los méritos de los funcionarios que pueden ser promovidos — Dictámenes adoptados por una instancia paritaria — Obligación de motivación)

(2016/C 364/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: HL (representante: R. Rata, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser, G. Berscheid y A.-A. Gilly, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de las decisiones de la AFPN de no incluir al demandante en la lista de funcionarios promovidos en el marco del ejercicio anual de promoción de 2014.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *HL cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 320 de 28.9.2015, p. 55.

(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Juez Único) de 20 de julio de 2016 — Adriaen y otros/ Comisión

(Asunto F-113/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Artículo 45 del Estatuto — Ejercicio de promoción de 2014 — Disposiciones generales de aplicación del artículo 45 del Estatuto — Listas de funcionarios propuestos para la promoción por los directores generales y jefes de servicio — Omisión de los nombres de los demandantes — Posibilidad de impugnar ante el comité paritario de promoción las listas de funcionarios propuestos para la promoción — Examen comparativo de los méritos de los funcionarios que pueden ser promovidos — Dictámenes adoptados por una instancia paritaria — Obligación de motivación)

(2016/C 364/41)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Charlotte Adriaen (Bruselas, Bélgica) y otros (representante: R. Rata, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser, G. Berscheid y A.-A. Gilly, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de las decisiones de la AFPN de no incluir a los demandantes en la lista de funcionarios promovidos en el marco del ejercicio anual de promoción de 2014.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) La Sra. Charlotte Adriaen y los otros doce demandantes cuyos nombres figuran en anexo cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 320 de 28.9.2015, p. 55.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — GY/Comisión

(Asunto F-123/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Oposición general — Convocatoria de oposición EPSO/AD/293/14 — Puntuación insuficiente en la etapa del «evaluador de talentos» — Inadmisión al centro de evaluación — Desestimación de la solicitud de reexamen)

(2016/C 364/42)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: GY (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión del tribunal calificador de la oposición EPSO/AD/293/14 de no atribuir al demandante la puntuación suficiente para ser admitido al centro de evaluación.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 11 de junio de 2015 mediante la cual el tribunal calificador de la oposición general EPSO/AD/293/14 denegó a GY la admisión en las pruebas de selección organizadas en el centro de evaluación.*
- 2) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las de GY.*

(¹) DO C 398 de 30.11.2015, p. 79.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — HB/Comisión
(Asunto F-125/15) (¹)**

(Función pública — Funcionarios — Ejercicio de promoción 2014 — Artículo 45, apartado 1, del Estatuto — Comparación de méritos — Informes de calificación 2011 y 2012 — Ausencia de varios meses por maternidad en 2013 — Informe de calificación carente de toda apreciación sustancial para el año de que se trata — Decisión de no promover a la demandante en 2014 — Obligación de motivación — Examen comparativo de los méritos — Inexistencia de recomendación del comité paritario de promoción — Acceso al expediente individual informatizado de la demandante — Composición del comité paritario de promoción — Discriminación por razón de sexo — Perjuicio moral)

(2016/C 364/43)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: HB (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Berscheid, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de no promover a la demandante al grado siguiente (AD8) como consecuencia del ejercicio de promoción 2014 y de indemnización del daño moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *HB cargará con la mitad de sus propias costas.*
- 3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y asumirá la mitad de las de HB.*

(¹) DO C 398 de 30.11.2015, p. 80.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Barroso Truta y otros/Tribunal de Justicia

(Asunto F-126/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de derechos a pensión adquiridos con anterioridad al amparo de regímenes nacionales — Propuestas de bonificación de anualidades de la AFPC — Invitación a ponerse en contacto con la administración para obtener explicaciones y debatir sobre la conveniencia de efectuar las transferencias — Aceptación por los agentes de la transferencia de sus derechos a pensión nacionales sin ponerse previamente de acuerdo con la AFPC — Carácter definitivo de las transferencias — Posterior descubrimiento de la regla del «mínimo vital» — Artículo 77, párrafo cuarto, del Estatuto — Obligación de diligencia — Supuesta insuficiencia de la información facilitada por la AFPC en la transmisión de las propuestas de bonificación de anualidades — Recurso indemnizatorio — Incumplimiento de los requisitos correspondientes a la fase administrativa previa — Inadmisibilidad)

(2016/C 364/44)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Barroso Truta (Bofferdange, Luxemburgo) y otros (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Tribunal de Justicia de la Unión Europea (representante: J. Inghelram, agente)

Objeto

Indemnización a los demandantes por el perjuicio material que sufrieron como consecuencia de la pérdida de sus derechos a pensión adquiridos en el sistema nacional tras su transferencia al régimen de pensiones de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) El Tribunal de Justicia de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con las soportadas por los Sres. José Barroso Truta, Marc Forli, Calogero Galante y Bernard Gradel.

⁽¹⁾ DO C 414 de 14.12.2015, p. 42.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — Pinto Ferreira/ Comisión

(Asunto F-127/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Sanción disciplinaria — Artículo 9, apartado 2, del anexo IX del Estatuto — Retención sobre el importe de la pensión — Actividad externa no autorizada — Falta de solicitud de autorización previa)

(2016/C 364/45)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: António Pinto Ferreira (Bruselas, Bélgica) (representantes: C.W. Godfrey, C. Antoine y M. Gomes Lopes, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Ehrbar y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión por la que se impone como sanción disciplinaria la retención de 185 euros de la pensión del demandante durante doce meses, a partir de la fecha de inicio de su jubilación, como consecuencia del ejercicio de una actividad externa sin estar autorizado para ello.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 16 de diciembre de 2014 mediante la cual la autoridad facultada para proceder a los nombramientos de la Comisión Europea impuso al Sr. António Gaspar Pinto Ferreira la sanción prevista en el artículo 9, apartado 2, del anexo IX del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea.*
- 2) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las del Sr. Pinto Ferreira.*

⁽¹⁾ DO C 414 de 14.12.2015, p. 43.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — Stips/Comisión (Asunto F-131/15) ⁽¹⁾

[Función pública — Agente temporal remunerado con cargo a los créditos de investigación e inversiones — Artículo 2, letra d), del ROA — Contrato de duración indefinida — Reclasificación en el grado superior — Ejercicio de reclasificación 2013 — Cierre del ejercicio después del 1 de enero de 2014 — Entrada en vigor del Reglamento n.º 1023/2013 — Modalidades de acceso al grado AD 13 — Aplicación, por analogía, del artículo 45, apartado 1, y del anexo I, sección A, punto 1, del Estatuto — Denegación de reclasificación de un agente temporal de grado AD 12 — Derecho a la recalificación — Principios de seguridad jurídica y de no retroactividad — Derecho a una buena administración]

(2016/C 364/46)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Adolf Stips (Besozzo, Italia) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Berscheid y C. Berardis-Kayser, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de no reclasificar al demandante en el grado AD 13 en relación con el ejercicio de reclasificación 2013.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 21 de enero de 2015 por la que la Comisión Europea no reclasificó al Sr. Adolf Stips en el grado AD 13 en relación con el ejercicio de reclasificación 2013.*

2) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con las del Sr. Stips.

⁽¹⁾ DO C 414 de 14.12.2015, p. 45.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — HC/Comisión
(Asunto F-132/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Agentes temporales — Sucesión de contratos de trabajo bajo diferentes regímenes jurídicos en varias instituciones de la Unión — Interrupción por un período de desempleo — Afiliación ininterrumpida al régimen común del seguro de enfermedad de la Unión — Nuevo contrato de trabajo — Artículo 13 del ROA — Reconocimiento médico previo a la contratación — Artículo 32 del ROA — No comunicación por parte del interesado de una enfermedad de la que ya estaba aquejado — Descubrimiento posterior por la AFPC — Aplicación retroactiva de una reserva médica de cinco años de duración — Impugnación — Consulta a la comisión de invalidez — Deber de lealtad — Decisión de la AFPC de prohibir la contratación del agente por la institución durante un período de seis años)

(2016/C 364/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: HC (representantes: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser, T.S. Bohr y C. Ehrbar, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la Comisión de aplicar la cláusula de reserva médica que se recoge en el artículo 32 del ROA con carácter retroactivo, desde la fecha de incorporación de la demandante al servicio de la Comisión, y de suspender las garantías previstas en materia de invalidez y fallecimiento, y, por otra parte, de la decisión de prohibir su contratación por parte de la Comisión durante un período de seis años desde la fecha de finalización de su último contrato.

Fallo

- 1) Anular la decisión de 29 de enero de 2015 por la cual la autoridad facultada para proceder a las contrataciones de la Comisión Europea prohibió la contratación de HC por parte de dicha institución durante un período de seis años.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La Comisión Europea cargará con sus propias costas y con la mitad de las costas de HC.
- 4) HC cargará con la mitad de sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 406 de 7.12.2015, p. 46.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — HD/Parlamento**(Asunto F-136/15) ⁽¹⁾****(Función pública — Funcionarios — Retribución — Asignaciones familiares — Asignación por escolaridad — Requisitos para su concesión — Artículo 67, apartado 2, del Estatuto — Deducción de una asignación de la misma naturaleza percibida de otra fuente — Artículo 85 del Estatuto — Devolución de cantidades indebidamente pagadas)**

(2016/C 364/48)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* HD (representante: C. Bernard-Glanz, abogado)*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: M. Ecker y L. Deneys, agentes)**Objeto**

Recurso de anulación, por un lado, de la decisión del Parlamento de regularizar la situación de la parte demandante relativa al derecho a la asignación por escolaridad, y, por otro, de la decisión de recuperar los importes indebidamente percibidos por la demandante en este concepto.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 7 de 11.1.2016, p. 38.

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 19 de julio de 2016 — Meyrl/Parlamento**(Asunto F-147/15) ⁽¹⁾****(Función pública — Agente temporal — Despido — Derecho a ser oído)**

(2016/C 364/49)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* Sonja Meyrl (Bruselas, Bélgica) (representante: M. Casado García-Hirschfeld, abogada)*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: V. Montebello-Demogeot y M. Dean, agentes)**Objeto**

Recurso de anulación de la decisión por la que se resolvió el contrato de la demandante.

Fallo

- 1) *Anular la decisión de 24 de febrero de 2015 por la que se resolvió el contrato de trabajo de la Sra. Sonja Meyrl, adoptada por el copresidente del grupo político «Los Verdes/Alianza Libre Europea» en calidad de autoridad facultada para proceder a los nombramientos del Parlamento Europeo.*

2) *Condenar al Parlamento Europeo a cargar con sus propias costas y con aquellas en las que haya incurrido la Sra. Meyrl.*

(¹) DO C 68 de 22.2.2016, p. 46.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 19 de julio de 2016 — HG/Comisión
(Asunto F-149/15) (¹)**

(Función pública — Funcionarios — Funcionarios destinados en países terceros — Alojamiento puesto a disposición por la administración — Obligación de residir en este — Procedimiento disciplinario — Sanción disciplinaria — Artículo 9, apartado 1, letra c), del anexo IX del Estatuto — Suspensión de subida de escalón — Reparación del perjuicio — Artículo 22 del Estatuto)

(2016/C 364/50)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: HG (representante: L. Levi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Berscheid, agentes, A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Pretensión de que se anule la decisión por la que se impone al demandante la sanción de suspensión de subida de escalón y se le obliga a reparar un perjuicio supuestamente sufrido por la Unión Europea, y pretensión de indemnización por el perjuicio moral y de reputación supuestamente sufrido.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *HG cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las costas de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 68 de 22.2.2016, p. 46.

**Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 21 de julio de 2016 — WQ (*)/
Parlamento**

(Asunto F-1/16) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Procedimiento de certificación — Ejercicio 2014 — No inclusión del demandante en la lista de los funcionarios seleccionados para participar en el programa de formación — Artículo 45 bis del Estatuto)

(2016/C 364/51)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: WQ (*) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: D. Nessaf y M. Ecker, agentes)

(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión del Parlamento Europeo por la que el demandante no fue incluido en la lista de los funcionarios seleccionados para participar en el programa de formación de la campaña de certificación de 2014.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar al WQ (*) a cargar con sus propias costas y con las del Parlamento Europeo.*

(¹) DO C 111 de 29.3.2016, p. 45.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Cocchi y Falcione/Comisión

(Asunto F-134/11) (¹)

(Función pública — Deber de asistencia — Artículo 24 del Estatuto — Denegación de la solicitud de asistencia — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Solicitud de transferencia de los derechos de pensión — Renuncia a la solicitud de transferencia de los derechos de pensión en el curso del procedimiento — Sobreseimiento en lo que concierne a la denegación de la solicitud de asistencia)

(2016/C 364/52)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Giorgio Cocchi (Wezembeek-Oppen, Bélgica) y Nicola Falcione (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente S. Orlandi, J.-N. Louis y D. de Abreu Caldas, abogados, y posteriormente S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Martin y J. Baquero Cruz, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, después G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión denegatoria de la solicitud de asistencia de los demandantes en virtud del artículo 24 del Estatuto a raíz de la retirada de una propuesta de transferencia aceptada por los demandantes y una vez transcurrido un plazo razonable para hacer uso de la facultad de transferir sus derechos de pensión.

Fallo

- 1) *Sobreseer el asunto F-134/11, Cocchi y Falcione/Comisión.*
- 2) *El Sr. Giorgio Cocchi, el Sr. Nicola Falcione y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

(¹) DO C 65 de 3.3.2012, p. 23.

(*) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Bouvret y otros/Comisión

(Asunto F-112/12) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en un régimen nacional de pensiones — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/53)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Florence Bouvret (Bruselas, Bélgica), Beata Stepien (Bruselas) y Daniel Wille (Mouscron, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, E. Marchal y S. Orlandi, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, después J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, y finalmente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Martin y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y finalmente G. Gattinara, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de las decisiones sobre la transferencia de los derechos a pensión de los demandantes al régimen de pensión de la Unión que aplican las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 379 de 8.12.2012, p. 35.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Mommer/Comisión

(Asunto F-146/12) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en un régimen de pensiones — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad manifiesta del recurso)

(2016/C 364/54)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Anne Mommer (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y D. de Abreu Caldas, abogados, posteriormente S. Orlandi, J.-N. Louis y D. de Abreu Caldas, abogados, y finalmente S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente D. Martín y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y finalmente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensión de la Unión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 26 de 26.1.2013, p. 78.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Mario Animalí y otros/Comisión

(Asunto F-23/13) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/55)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Mario Animalí y otros (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y finalmente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Ehrbar y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y finalmente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión que comunica el cálculo definitivo de las anualidades para la transferencia de los derechos a pensión de los demandantes al régimen de pensiones de la Unión según las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 156 de 1.6.2013, p. 55.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Sajewicz-Świackiewicz/Comisión

(Asunto F-39/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Jolanta Sajewicz- Świackiewicz (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis, É. Marchal y S. Orlandi, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas, J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, después J.-N. Louis y S. Orlandi, abogados, y finalmente J.-N. Louis, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Ehrbar y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, después G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión que determina la bonificación de los derechos a pensión adquiridos antes de la entrada al servicio de la Comisión en aplicación de las nuevas DGA y de la decisión denegatoria de la reclamación.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 207 de 20.7.2013, p. 60.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Mommer/Comisión

(Asunto F-74/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto relativo a la transferencia de los derechos a pensión — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes de pensión — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)

(2016/C 364/57)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Anne Mommer (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente S. Orlandi, J.-N. Louis y D. de Abreu Caldas, abogados, y posteriormente S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Ehrbar y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y finalmente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 274 de 21.9.2013, p. 33.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Piessevaux/Consejo
(Asunto F-94/13) ⁽¹⁾**

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/58)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Vincent Piessevaux (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis y É. Marchal, abogados, posteriormente D. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, después J.-N. Louis, abogado, y finalmente L. Ponteville, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bauer y J. Herrmann, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión de proceder al cálculo de la bonificación de los derechos a pensión adquiridos antes de la entrada en funciones basada en las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *El Sr. Vincent Piessevaux cargará con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 336 de 16.11.2013, p. 32.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Urena de Poznanski/ Comisión

(Asunto F-102/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes de pensión — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)

(2016/C 364/59)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Soldimar Urena de Poznanski (Bruselas, Bélgica) (representante: S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente C. Ehrbar y G. Gattinara, agentes, posteriormente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y finalmente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión de proceder al cálculo de la bonificación de derechos a pensión adquiridos antes de la entrada en funciones basada en las nuevas DGA y concerniente a la transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 24 de 25.1.2014, p. 40.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Martens y Olsson/ Comisión

(Asunto F-119/13) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/60)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Lieve Martens (Kessel-Lo, Bélgica) y Björn Mikael Olsson (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de las decisiones sobre la transferencia de los derechos a pensión de los demandantes al régimen de pensiones de la Unión que aplican las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *La Sra. Lieve Martens y el Sr. Björn Mikael Olsson cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 129 de 28.4.2014, p. 37.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Poniskaitis/Comisión

(Asunto F-121/13) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/61)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Jonas Poniskaitis (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de las decisiones concernientes a la transferencia de los derechos a pensión del demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplican las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 52 de 22.2.2014, p. 53.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Gaj/Comisión**(Asunto F-43/14) ⁽¹⁾****(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte inadmisibile y en parte desprovisto de fundamento jurídico alguno — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)**

(2016/C 364/62)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* Wanda Gaj (Bruselas, Bélgica) (representante: S. Orlandi, abogado)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)**Objeto**

Demanda de anulación de la decisión de bonificación de los derechos a pensión de la demandante en el régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios y de la decisión de 19 de agosto de 2013 que cierra el expediente sobre la transferencia de los derechos a pensión de la demandante adquiridos en relación con la caisse nationale d'assurance vieillesse des travailleurs salariés (CNAVTS).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado.*
- 2) *La Sra. Wanda Gaj cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 292 de 1.9.2014, p. 61.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Esen/Comisión**(Asunto F-45/14) ⁽¹⁾****(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidat — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)**

(2016/C 364/63)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* Kerim Esen (Maputo, Mozambique) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión del demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *El Sr. Kerim Esen cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 212 de 7.7.2014, p. 46.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 20 de julio de 2016 — Hoeve/Comisión
(Asunto F-46/14) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Excepción de inadmisibilidad — Concepto de acto lesivo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/64)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Roelof-Jan Wino Hoeve (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión del demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *El Sr. Roelof-Jan Wino Hoeve cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 212 de 7.7.2014, p. 47.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 21 de julio de 2016 — Simon/Comisión
(Asunto F-70/14 DISS) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Derechos a pensión adquiridos, antes de la entrada al servicio de la Unión, en un régimen nacional de pensiones — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión — Propuesta de bonificación de anualidades — Concepto de acto lesivo — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/65)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Anne-Claire Simon (Bruselas, Bélgica) (representantes: inicialmente D. de Abreu Caldas, M. de Abreu Caldas y J.-N. Louis, abogados, y posteriormente J.-N. Louis, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, posteriormente G. Gattinara, agente, y finalmente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión que aplica las nuevas disposiciones generales de aplicación (DGA) del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de 3 de marzo de 2011 y, subsidiariamente, pretensión de condena de la Comisión a indemnizar a la demandante por los perjuicios derivados de la excesiva duración de la tramitación de sus solicitudes de transferencia.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) La Sra. Anne-Claire Simon cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 388 de 3.11.2014, p. 28.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Belis/Comisión
(Asunto F-108/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/66)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Claudio Belis (Ispra, Italia) (representante: S. Orlandi, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión de bonificación de los derechos a pensión del demandante en relación con la transferencia de esos derechos al régimen de pensión de la Unión en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *El Sr. Claudio Belis cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 26 de 26.1.2015, p. 46.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Cat/Comisión

(Asunto F-117/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/67)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Michel Cat (Cotonou, Benin) (representantes: J.-N. Louis, R. Metz y D. Verbeke, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de las decisiones de bonificación de los derechos a pensión adquiridos por el demandante en el régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas disposiciones generales de aplicación de los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 7 de 12.1.2015, p. 56.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Poniskaitis/Comisión

(Asunto F-133/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/68)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Jonas Poniskaitis (Bruselas, Bélgica) (representantes: J.-N. Louis, R. Metz y D. Verbeke, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión sobre la transferencia de los derechos a pensión del demandante al régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.
- 2) Cada parte cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 16 de 19.1.2015, p. 50.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 20 de julio de 2016 — Polizzi/Comisión

(Asunto F-138/14) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia de los derechos a pensión nacionales — Propuesta de bonificación de anualidades — Acto no lesivo — Inadmisibilidad del recurso — Solicitud de resolver sin entrar en el fondo — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/69)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Rosalba Polizzi (Bruselas, Bélgica) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara y F. Simonetti, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión de cálculo de los derechos a pensión del demandante en relación con la transferencia de éstos al régimen de pensión de la Unión en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *La Sra. Rosalba Polizzi cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 34 de 2.2.2015, p. 55.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 1 de agosto de 2016 — Simon/Comisión
(Asunto F-28/15) (¹)

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso manifiestamente infundado)

(2016/C 364/70)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Anne-Claire Simon (Bruselas, Bélgica) (representants: J.-N. Louis y N. de Montigny, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión final de transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas disposiciones generales de aplicación (DGA) del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios de 3 de marzo de 2011.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 146 de 4.5.2015, p. 49.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de julio de 2016 — Possanzini/Frontex
(Asunto F-68/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Personal de Frontex — Agente temporal — No renovación del contrato basada en el informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2009 — Prueba de la notificación del informe — Inexistencia — Anulación por el Tribunal de la Función Pública — Ejecución de la sentencia — Notificación del informe de evaluación — Tardanza en el establecimiento y en la comunicación del informe)

(2016/C 364/71)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Daniele Possanzini (Pisa, Italia) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (representantes: H. Caniard y V. Peres de Almeida, agentes, D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)

Objeto

Pretensión de anulación del informe de evaluación del demandante correspondiente al año 2009 y solicitud de indemnización de daños y perjuicios como reparación del perjuicio moral supuestamente sufrido.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser manifiestamente infundado.
- 2) El Sr. Daniele Possanzini cargará con sus propias costas y se le condena a cargar con las de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015, p. 49.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 2 de agosto de 2016 — Polizzi/Comisión
(Asunto F-70/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Agentes contractuales — Pensiones — Artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto — Transferencia al régimen de pensiones de la Unión de los derechos a pensión adquiridos en otros regímenes — Decisión de reconocimiento de bonificación de anualidades en aplicación de las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto — Artículo 81 del Reglamento de Procedimiento — Recurso en parte manifiestamente inadmisibles y en parte manifiestamente infundado)

(2016/C 364/72)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Rosalba Polizzi (Bruselas, Bélgica) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall y G. Gattinara, agentes, y posteriormente G. Gattinara, agente)

Objeto

Demanda de anulación de la decisión final de transferencia de los derechos a pensión de la demandante al régimen de pensiones de la Unión en aplicación de las nuevas disposiciones generales de aplicación (DGA) del artículo 11, apartado 2, del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios de 3 de marzo de 2011.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso en parte manifiestamente inadmisibile y en parte manifiestamente infundado.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015, p. 49.

**Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 21 de julio de 2016 — Trampuz/Comisión
(Asunto F-103/15) ⁽¹⁾**

(Función pública — Seguridad social — Régimen de seguro por enfermedad — Recobro de un anticipo por gastos médicos — Ejecución de una sentencia de anulación del Tribunal General — Excepción de inadmisibilidad — Incumplimiento de las exigencias relativas al procedimiento administrativo previo — Acto lesivo — Hoja de haberes pasivos — Exigencia de una reclamación — Extemporaneidad — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/73)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Serena Trampuz (Trieste, Italia) (representante: C. Falagiani, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: T.S. Bohr y G. Gattinara, agentes, A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Petición de anulación de la decisión de la Comisión de retener la cantidad de 14 207,60 euros de la pensión del demandante en concepto de recuperación de los anticipos efectuados en el marco de la asunción de los gastos de alojamiento durante la hospitalización de la esposa de la parte demandante a raíz de la anulación por parte del Tribunal de la Función Pública de la decisión de la Oficina liquidadora de Ispra, que carga la totalidad de los gastos de hospitalización considerados excesivos.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *La Sra. Serena Trampuz cargará con sus propias costas y con las costas de la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 354 de 26.10.2015, p. 55.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 18 de julio de 2016 — Dietrich/Parlamento
(Asunto F-143/15) ⁽¹⁾

(Función pública — Agente contractual — Rescisión anticipada del contrato — Fecha de expiración del preaviso — Suspensión del preaviso — Nueva fecha de expiración del preaviso — Acto no lesivo — Reclamación extemporánea — Excepción de inadmisibilidad — Inadmisibilidad manifiesta — Artículo 83 del Reglamento de Procedimiento)

(2016/C 364/74)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Constant Dietrich (Pfulgiesheim, Francia) (representante: A. Fombaron, abogada)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: L. Deneys y E. Taneva, agentes)

Objeto

Anulación de la resolución desestimatoria de la reclamación del demandante que perseguía la anulación de la resolución de rescisión anticipada de su contrato en el Parlamento Europeo.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso como manifiestamente inadmisibile.
- 2) El Sr. Constant Dietrich cargará con sus propias costas y con las soportadas por el Parlamento Europeo.

⁽¹⁾ DO C 68 de 22.2.2016, p. 45.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Tercera) de 21 de julio de 2016 — Stanley/Comisión
(Asunto F-5/16) ⁽¹⁾

(Función pública — Agente contractual — Petición con arreglo al artículo 90, apartado 1, del Estatuto — Pretensión de recalificación de contrato — Plazo razonable — Inexistencia — Inadmisibilidad manifiesta)

(2016/C 364/75)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: John Stanley (Apia, Samoa) (representante: O. Mader, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. Berscheid y C. Berardis-Kayser, agentes, B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de la Comisión de no recalificar el contrato del demandante en contrato de agente temporal o, con carácter subsidiario, recurso de indemnización por el supuesto perjuicio sufrido.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.*
- 2) *Condenar al Sr. John Stanley a cargar con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 145 de 25.4.2016, p. 37.

Recurso interpuesto el 28 de julio de 2016 — ZZ/Parlamento**(Asunto F-38/16)**

(2016/C 364/76)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: ZZ (representante: C. Bernard-Glanz, abogado)

Demandada: Parlamento Europeo

Objeto y descripción del litigio

Anulación del informe de calificación correspondiente al año 2014, en su versión final adoptada mediante la decisión de 20 de octubre 2015, de la decisión de atribución de los puntos de mérito correspondientes al año 2014 y de la decisión de no promover al demandante en el año 2015.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anulen las decisiones impugnadas y, en la medida en que sea necesario, se anule también la decisión mediante la que se desestimó la reclamación.
- Que se condene en costas al Parlamento.

Auto del Tribunal de la Función Pública de 18 de julio de 2016 — HE/Comisión**(Asunto F-93/15)**

(2016/C 364/77)

Lengua de procedimiento: francés

El Juez Único ha resuelto archivar el asunto.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea
L-2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES